



Ayuntamiento de  
**Alcalá del Júcar**



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

## Reglamento Acuatlón Menores

### XII ACUATLÓN ALCALÁ DEL JÚCAR.

1. 1.XII Acuatlón de distancias menores Villa Alcalá del Júcar” es una competición organizada por el Ayuntamiento de Alcalá del Júcar y el CD Triatlón Albacete RES, con la colaboración de la Federación de Triatlón de Castilla-La Mancha y la EXCMA. Diputación Provincial de Albacete.
2. La prueba se celebrará el día 13 de Junio de 2026 a partir de las 11:30 horas.
2. Los participantes recorrerán diferentes distancias dependiendo de la categoría a la que pertenezcan.

<i>Categoría</i>	<i>Año Nacimiento</i>	<i>Natación</i>	<i>Carrera a pie</i>
<i>Benjamín//Menores</i>	<i>2017-2021</i>	<i>100 m</i>	<i>250 m</i>
<i>Alevín</i>	<i>2015-2016</i>	<i>200 m</i>	<i>1.000 m</i>

-Edades de las diferentes categorías:

-Benjamín y Menores: (Nacidos entre 2017 y 2021).

-Alevín: (Nacidos entre 2015 y 2016).

3. Todos/as los/as participantes deberán tener en vigor la licencia de deportista de la temporada 2026 con la Federación Española de Triatlón, o bien el seguro deportivo de un día tramitada a través de la federación con un coste de 9 euros (asumiendo por el hecho de tomar parte en dicha prueba que su estado de salud le permite participar sin riesgo en esta competición y declina de los Organizadores toda responsabilidad en caso de accidente).

4. La organización establecerá un límite máximo de participantes de 100 participantes entre todas las categorías, reservándose 5 plazas para la organización. En caso de que el martes anterior a la prueba no existiese un mínimo de 30 participantes, la organización podría cancelar la prueba, siempre y cuando así lo estime oportuno, devolviendo íntegramente el dinero de la inscripción.
5. El control de la Prueba será realizado por Oficiales de la Federación Castellano Manchega de Triatlón.
6. Los oficiales y personal Técnico de la prueba, podrán ordenar la no participación o retirada en el transcurso de la prueba de aquellos participantes que, por agotamiento, lesiones o cualquier otra circunstancia, no estén en condiciones de continuar.
7. Todos los participantes deberán utilizar, sin modificar, todos los dorsales entregados y elementos de identificación, de acuerdo a los reglamentos de la Federación Española de Triatlón en vigor. Todo acuatleta que participe sin estar debidamente acreditado no podrá participar.
8. Todos los participantes por el mero hecho de cursar su inscripción, aceptan el presente Reglamento, si bien para todo lo no previsto en el mismo, se atenderá a los reglamentos en vigor de la Federación Española de Triatlón.
9. La Organización se reserva el derecho a modificar el itinerario o de neutralizarlo, si por circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo hiciesen aconsejable.
10. La cuota de inscripción será de 5 € para quienes posean Licencia Federativa y 14 € para los no Federados (9€ más), debiendo hacer las

inscripciones por la página web de la federación de Triatlón de Castilla-La Mancha ([www.triatlonclm.org](http://www.triatlonclm.org)).

11. Las inscripciones se abrirán el lunes 13 de abril a las 12.00h. El cierre de las inscripciones se realizará el día jueves anterior a la prueba, el 11 de Junio de 2026 a las 14:00h.

12. Se otorgarán regalo conmemorativo y medalla a todos/as los/las finalistas en Meta, independientemente del resultado.